

CEIP NTRA SRA DE LA PALOMA

Plan de Acción Tutorial

Mayo 2023



PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

Mayo 2023

1. INTRODUCCIÓN. JUSTIFICACIÓN	2
2. MARCO NORMATIVO (Acción Tutorial)	3
3. OBJETIVOS GENERALES	8
3.1. En relación al alumnado	13
3.2. En relación al profesorado	14
3.3. En relación con las familias	14
3.4. En relación con el proceso evaluador	14
3.5. Actuaciones del resto del profesorado	15
5. ACTUACIONES DEL TUTOR O TUTORA	16
6. MEDIDAS DE PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA	19
Estrategias para la promoción de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.	21
Actividades, planes y proyectos propuestas para fomentar un buen clima de convivencia	22
7. PLAN DE ACOGIDA DEL CENTRO	25
8. PROTOCOLO DE INTERVENCIÓN ANTE ACOSO ESCOLAR O CIBERACOSO	26
Otros protocolos de prevención	26
9. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL	26

La educación necesita tanto de formación técnica, científica y profesional como de sueños y utopía, P. Freire

1. INTRODUCCIÓN. JUSTIFICACIÓN

La tutoría y la orientación forman parte inseparable de la tarea docente. Todo el profesorado tiene la misión de acompañar a cada una de las alumnas y alumnos en el proceso de aprendizaje: conociendo y respetando cada momento evolutivo, preparándolos/as para la vida adulta, educando para la convivencia y la resolución pacífica de conflictos, ayudando en la mejora del auto-concepto y autoestima y proporcionándoles ayuda y asesoramiento en la toma de decisiones.

Dentro de las funciones del profesorado destaca la acción tutorial. Podemos entenderla como el conjunto de actividades que se llevan a cabo con el objetivo de orientar escolar y personalmente al alumnado. Esta orientación se hace de forma individual y grupal. Aunque el peso fundamental de esta tarea recae en el profesor tutor de cada grupo-clase no podemos obviar la participación docente que interviene con el grupo de alumnos/as.

El plan de acción tutorial debe fomentar las relaciones entre alumnos, docentes y familias. Se desarrolla en todos los momentos de la jornada lectiva y no puede separarse del proceso de enseñanza-aprendizaje.

La acción tutorial asegura un mayor nivel de comunicación y colaboración con las familias y el conocimiento en profundidad de las características individuales y contextuales de cada uno/a.

En el colegio contamos con un tutor o tutora para cada grupo, así como tutores/as para el profesorado nuevo que se encargan de asesorar, informar, acompañar y colaborar.

La acción docente no la entendemos sólo en relación a los alumnos, sino que ampliamos el marco incluyendo aspectos tales como la personalización de los procesos de enseñanza y aprendizaje, la detección y atención individualizada a las necesidades educativas especiales, la preocupación por las circunstancias personales, la comunicación y fomento de la participación de la familia y comunidad educativa con las rutinas de centro y con el entorno social y cultural, y cualquier otro aspecto que afecte a las experiencias escolares y que se pueda ir integrando y convirtiéndose en elemento de proyectos de vida del alumno, que actúa cada vez de manera más autónoma.

2. MARCO NORMATIVO (Acción Tutorial)

NORMATIVA ESTATAL

RD 82/1996, del Ministerio de Educación y Ciencia, BOE 20 de febrero de 1996, por el que se regula la Organización y Funcionamiento de las Escuelas de Educación Infantil y Centros de Educación Primaria, Reglamento Orgánico

- Artículo 24.- En el apartado del Claustro en su punto g) establece como función inherente a la acción docente, coordinar funciones referentes a la orientación, tutoría, evaluación y recuperación de los alumnos/as.
- Artículo 34.- Jefa de Estudios en su punto f), coordinar y dirigir la acción de los tutores y, en su caso, el maestro orientador del Centro, conforme al Plan de Acción Tutorial.
- Artículo 41.- En el apartado de Coordinadores de Ciclo, punto b), coordinar funciones de la tutoría de los alumnos del ciclo.
- Artículo 44.- CCP, en su punto c), elaborar la propuesta de organización educativa y el Plan de Acción Tutorial.
- Artículo 46.- Tutor, en su punto a), participar en el desarrollo del Plan de Acción Tutorial y en las actividades de orientación bajo la coordinación de la jefa de estudios, en colaboración con el EOEP.

Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. **LOMLOE**

Artículo 91. Funciones del profesorado

1. Las funciones del profesorado son, entre otras, las siguientes:

- La programación y la enseñanza de las áreas, materias y módulos que tengan encomendados.
- La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado, así como de la evaluación de los procesos de enseñanza.
- La tutoría de los alumnos, la dirección y la orientación de su aprendizaje y el apoyo en su proceso educativo, en colaboración con las familias
- La orientación educativa, académica y profesional de los alumnos, en colaboración, en su caso, con los servicios o departamentos especializados.
- La atención al desarrollo intelectual, afectivo, psicomotriz, social y moral del alumnado.
- La promoción, organización y participación en las actividades complementarias, dentro o fuera del recinto educativo, programadas por los centros.
- La contribución a que las actividades del centro se desarrollen en un clima de respeto, de tolerancia, de participación y de libertad para fomentar en los alumnos los valores de ciudadanía democrática.
- La información periódica a las familias sobre el proceso de aprendizaje de sus hijos e hijas, así como la orientación para su cooperación en el mismo.
- La coordinación de las actividades docentes, de gestión y de dirección que les sean encomendadas.
- La participación en la actividad general del centro.
- La investigación, la experimentación y la mejora continua de los procesos de enseñanza correspondiente.

2. Los profesores realizarán sus funciones expresadas en el apartado anterior bajo el principio de colaboración y trabajo en equipo.

NORMATIVA ESTATAL

Artículo 18.6

En el conjunto de la etapa, la orientación y la acción tutorial acompañarán el proceso educativo individual y colectivo del alumnado. Asimismo, fomentará en la etapa el respeto mutuo y la cooperación entre iguales, con especial atención a la igualdad de género.

Artículo 62.2

El Proyecto Educativo de Centro recogerá las medidas relativas a la acción tutorial.

Disposición Adicional vigésima quinta, punto 2

Con el objeto de favorecer la igualdad de derechos y oportunidades, y para garantizar la efectividad del principio contenido en el apartado I) del artículo 1, los centros educativos incorporarán medidas para desarrollar la igualdad efectiva entre hombres y mujeres en los respectivos planes de acción tutorial y de convivencia.

Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria

Artículo 13. Tutoría y Orientación.

1. En la Educación Primaria, la orientación y la acción tutorial acompañarán el proceso educativo individual y colectivo del alumnado. Asimismo, se fomentará en la etapa el respeto mutuo y la cooperación entre iguales, con especial atención a la igualdad de género.
2. Desde la tutoría se coordinará la intervención educativa del conjunto del profesorado y se mantendrá una relación permanente con las madres, los padres, las tutoras o los tutores legales, a fin de facilitar el ejercicio de los derechos reconocidos en el artículo 4.1.d) y g) de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación.
3. A lo largo del tercer ciclo, desde la tutoría se coordinará la incorporación de elementos de orientación educativa, académica y profesional que incluyan, al menos, el progresivo descubrimiento de estudios y profesiones, así como la generación de intereses vocacionales libres de estereotipos sexistas.

NORMATIVA AUTONÓMICA

Decreto 36/2022, de 8 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Infantil

Decreto 61/2022, de 13 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Primaria

Artículo 19, Evaluación

1. La evaluación de los aprendizajes del alumnado en la etapa de Educación Primaria será global, continua y formativa. Tendrá en cuenta el grado de desarrollo de las competencias y su avance en el aprendizaje.
2. En el contexto de la evaluación continua, cuando el avance de un alumno no sea el adecuado se establecerán las medidas de atención educativa que se precisen. Estas medidas deberán adoptarse tan pronto como se detecten las dificultades y estarán dirigidas a garantizar la adquisición de los aprendizajes imprescindibles para continuar el proceso educativo.
3. El desarrollo reglamentario de las orientaciones para que los centros docentes puedan elaborar planes individualizados de refuerzo o de enriquecimiento curricular que permitan mejorar el nivel del alumnado que lo requiera corresponde a la consejería con competencia en materia educativa.
4. Los centros docentes utilizarán, de manera generalizada, instrumentos de evaluación variados y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje que permitan la evaluación objetiva de todo el alumnado.
5. El equipo docente, coordinado por el tutor del grupo, se responsabilizará de los resultados que, de forma colegiada y en una única sesión, se acordarán al finalizar cada curso escolar.
6. Al terminar cada uno de los ciclos, el tutor del grupo emitirá un informe sobre el grado de desarrollo de las competencias clave por parte de cada alumno, indicando, en su caso, las medidas de refuerzo que se deben contemplar en el ciclo o etapa siguiente.
7. Con el fin de garantizar la continuidad del proceso de formación del alumnado, cada alumno dispondrá al finalizar la etapa de un informe sobre su evolución y el grado de desarrollo de las competencias clave.
8. Se garantizará el derecho del alumnado a una evaluación objetiva, y a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos con objetividad, para lo que se establecerán los oportunos procedimientos.
9. El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.

Artículo 20

1. Al final de cada ciclo, el equipo docente adoptará las decisiones correspondientes sobre la promoción del alumnado de manera colegiada, tomando especialmente en consideración la información y las conclusiones del maestro tutor.

Orden 130/2023

NORMATIVA AUTONÓMICA

Artículo 5

Acción tutorial y orientación

1. La acción tutorial, inherente a la función docente, acompañará el proceso educativo individual y grupal del alumnado, fomentará la convivencia, el desarrollo personal, la integración y la participación en la vida del centro.
2. Cada grupo de alumnos tendrá un profesor tutor designado por el director del centro, preferentemente entre el profesorado que imparta más horas de docencia en el mismo.
El tutor asignado al primer curso de cada uno de los ciclos continuará con el mismo grupo de alumnos hasta la finalización del ciclo, si bien el director del centro podrá resolver excepciones a dicha continuidad.
3. El profesor tutor coordinará la intervención educativa del profesorado que atiende al grupo de alumnos y mantendrá una relación periódica con los padres o tutores legales.
4. Corresponde al profesor tutor informar regularmente a las familias o tutores legales sobre la evolución del proceso de aprendizaje, así como trasladar al resto del profesorado las informaciones que aquellos le proporcionen con relación al proceso educativo.
5. El resto del profesorado que imparte clase al alumno podrá mantener reuniones con las familias o tutores legales o participar en reuniones conjuntas, convocadas por el tutor, al objeto de valorar y realizar las aclaraciones precisas que, al respecto del proceso de enseñanza y aprendizaje de un área en concreto, sean necesarias.
6. A su vez, desde la tutoría y a lo largo del tercer ciclo, se incorporarán elementos de orientación educativa, académica y profesional que incluyan, al menos, un acercamiento a los diferentes estudios y profesiones. Cada centro docente acordará criterios comunes para incorporar estos elementos a través de las áreas curriculares.

Artículo 11

5. Las medidas ordinarias que se adopten para cada alumno en particular se registrarán por parte del profesor tutor, quien informará de las mismas a las familias y a otros profesionales que intervengan en el proceso educativo.

Artículo 13

Permanencia extraordinaria de un segundo año más en la etapa. Se tendrá en cuenta el informe psicopedagógico actualizado, y se tomará especialmente en consideración la información y el criterio del maestro tutor.

Artículo 22

Promoción del alumnado

4. La información y conclusiones del profesor tutor se tendrán especialmente en consideración en las decisiones de promoción.

Decreto 23/2023

Artículo 3

La orientación en el sistema educativo

NORMATIVA AUTONÓMICA

Artículo 5

Identificación de barreras para el aprendizaje y la participación

2. La prevención, detección e identificación de barreras forma parte de la función docente, al tener el profesorado asignada la responsabilidad de la tutoría de los alumnos, la dirección y la orientación de su aprendizaje y el apoyo en su proceso educativo, y debe realizarse lo más temprano posible. Incumbe a cada centro en su conjunto y a cada profesor en particular. Se realizará en estrecha colaboración con las familias, con otros profesionales que participen en el proceso educativo y con el resto de servicios comunitarios del entorno.

DECRETO 32/2019 modificado por el Decreto 60/2020

Las medidas de promoción de la convivencia han de estar presentes en el plan de acción tutorial. En este, se incorporará un apartado específico que incluya intervenciones destinadas a la prevención y mejora de la convivencia. Entre ellas:

- a) Difusión, selección e intercambio de buenas prácticas que se realicen en el centro.
- b) Pautas para la elaboración de las normas de aula, basadas en el respeto, la tolerancia y el diálogo.
- c) Herramientas para llevar a cabo sociogramas y pautas para su interpretación.
- d) Enfoques metodológicos y de agrupamiento.
- e) Instrumentos y protocolos que puedan ser de utilidad para dar respuesta a distintos tipos de situaciones que puedan plantearse en el aula en relación con la convivencia.
- f) Programación de sesiones específicas en el aula para la mejora de la convivencia.

Artículo 24.- *Los tutores y los profesores*

- a) coordinación del profesorado que imparte docencia al grupo de alumnos de su tutoría.
- b) Mediar y garantizar la comunicación.
- c) Impulsar las actuaciones que se lleven a cabo, dentro del plan de convivencia, con el alumnado del grupo de su tutoría.
- d) Valorar la justificación de las faltas de asistencia de sus alumnos en casos reiterativos.
- e) Poner en conocimiento de los padres, las normas de convivencia.
- f) Fomentar la participación del alumnado en las actividades programadas en el plan de convivencia.
- g) Orientar y velar por el cumplimiento del plan de convivencia y de las normas de convivencia establecidas por el centro.

En materia de convivencia:

- Contribuir a que las actividades del centro se desarrollen en un clima de respeto, de tolerancia, de participación...
- Prevenir, detectar y corregir las conductas contrarias a la convivencia escolar
- Actuaciones para mejorar la convivencia

3. OBJETIVOS GENERALES

1. Contribuir a la integración del alumnado en el centro. Conocer las peculiaridades de nuestro grupo para impulsar un aprendizaje conjunto que beneficie a cada uno de los alumnos/as. Planificar el inicio de curso de manera coordinada con el resto de personal docente del centro
2. Seguir, coordinar y evaluar el proceso de enseñanza – aprendizaje implicando a las familias e informarlas. Facilitar el desarrollo de hábitos y técnicas de trabajo y estudio.
3. Impulsar una relación constructiva familia-escuela. Colaborar con el resto de personal del centro. Favorecer la interacción entre los profesores/as y alumnos/as
4. Favorecer un buen clima en el aula y en el centro estableciendo acciones que favorezcan la igualdad de género y que combatan la lgtbiq+ fobia y discriminación. Potenciar las relaciones positivas dentro del grupo
5. Reducir el absentismo

Objetivo 1: Contribuir a la integración del alumnado	Temporalización	Actuaciones y actividades
Integrar al alumnado de 3 años	Septiembre	Realizar una reunión informativa para las familias Informar sobre el periodo de adaptación
Adaptar al alumnado en el cambio de etapa	Junio	Adaptar al alumnado a cada cambio de etapa (Primaria y Secundaria) Reunión entre el profesorado de 5 años y 1º de Primaria. Establecer una o varias fechas para visitar las aulas de 1º de EP en el tercer trimestre y mantener una charla con las profes Visitar otras instalaciones donde van a realizar sus actividades Ver un horario y las áreas nuevas. Visita a los IES de la zona Reunión del profesorado de 6º con los IES en los que se han matriculado
Integrar al alumnado nuevo	Momento de la incorporación	Realizar evaluación inicial Guía por las instalaciones, entregar materiales, horario, reunión y tutoría Presentación al grupo y al profesorado
Recursos	Personal docente, no docente, monitoras, profesorado IES, Plan de Acogida. Reuniones presenciales con posibilidad de conectarse online.	
Indicadores de logro	Se establece al menos un día para visitar las aulas de primero Se relaciona bien con el grupo, participa en los juegos. Le ayudan a solucionar conflictos Número de asistentes a las reuniones	

Evaluación	¿Se ha organizado la visita? ¿Viene contento/a? ¿Juega en el recreo? ¿Le ayuda la clase ante las dificultades? ¿Tiene conflictos?
-------------------	---

Objetivo 1	Temporalización	Actividades
Informar a los alumnos/as sobre la organización y, las normas de convivencia.	Septiembre	Realizar normas de aula entre tod@s Informar sobre los derechos y deberes del alumnado
Favorecer la convivencia entre todos los alumnos/as del Centro	Todo el curso	Participar en las actividades conjuntas de centro (padrinos, Jueguiviernes, Halloween, Semana cultural) Fomentar las actividades Inter nivel. Promover nuevas actividades

Recursos	Personal docente, no docente, monitoras, Plan de Convivencia.
Indicadores de logro	Se ha informado al grupo sobre normas, derechos y deberes. Se han consensuado las normas de aula en positivo. Se observa el conocimiento de las normas. Se realizan las actividades de centro programadas en la PGA
Evaluación	¿Hemos realizado las normas de aula? ¿Hemos propuesto y participado en las actividades de centro?

Objetivo 2: Seguir, coordinar y evaluar el proceso de enseñanza-aprendizaje	Temporalización	Actuaciones y actividades
Coordinar al profesorado del grupo	Todo el curso	Informar sobre expedientes del alumnado e intercambiar información relevante, colaborando con el EOEP. Participar en reuniones de familias(individuales o grupales). Planificar actividades complementarias. Coordinar los trabajos del grupo para que no haya sobre carga. Organizar las necesidades y petición de materiales a la cooperativa. Participar en las reuniones de ciclo, nivel e internivel. Organizar el refuerzo o desdoble.
Realizar Adaptaciones Curriculares al alumnado que lo precise e incorporarlas en su expediente.		Contar con el apoyo de PT y AL para la realización de Adaptaciones de alumnado con Necesidades Educativas Especiales. Revisar las adaptaciones trimestralmente.
Coordinar el proceso de evaluación	Inicial, final y trimestral	Realizar evaluación inicial. Participar en las sesiones de evaluación. Cumplimentar la documentación necesaria Evaluar la práctica docente

Recursos	Programaciones, adaptaciones, reuniones, google classroom, calendar...rúbricas de evaluación y autoevaluación. Pruebas escritas y digitales, cuestionarios...
Indicadores de logro	Se mantienen reuniones de nivel (al menos quincenalmente) Se informa al resto de profesorado que imparte docencia de las cuestiones relevantes así como a jefatura de estudios. Se toman medidas según los resultados de la evaluación
Evaluación	¿Realizo la evaluación de la práctica docente? ¿He realizado la diana de autoevaluación? Se ha mantenido informado al resto de docentes ¿He realizado las adaptaciones? ¿Es coherente la evaluación?

Recursos	Material impreso, recursos digitales, libros...
Indicadores de logro	Se tiene un clima positivo y se observa interés en participar en la situación de aprendizaje, teniendo resultados óptimos.
Evaluación	¿se han cumplido nuestras expectativas sobre los resultados obtenidos?

Objetivo 3	Temporalización	Actuaciones. Actividades
Fomentar la participación de las familias en las actividades y en el proceso de E-A	Todo el curso	Realizar al menos una reunión trimestral de familias (informar sobre organización, metodología, elementos curriculares, clima del aula...) Realizar al menos una tutoría con cada familia Coordinar talleres y grupos interactivos en el aula

Recursos	Familias, profesorado
Indicadores de logro	Porcentaje alto de participación
Evaluación	¿He fomentado la participación de las familias?

Objetivo 4: Favorecer un buen clima estableciendo acciones que favorezcan la igualdad y la no discriminación	Temporalización	Actividades
Conocer y mejorar el clima del aula	Todo el curso	Realizar sociogramas, sociescuela. Recurrir a la coordinadora de bienestar emocional Recoger información del resto del profesorado Participar y promover actividades de centro que favorezcan la convivencia. Realizar actividades que ayuden a reflexionar sobre la discriminación y combatirla

Objetivo 4: Favorecer un buen clima estableciendo acciones que favorezcan la igualdad y la no discriminación	Temporalización	Actividades
Seguir el modelo acordado ante un conflicto	Todo el curso	Modelo de resolución de conflictos Obtener información sobre el hecho e informar Recurrir a la carpeta de bienestar creada en el colegio Utilizar estrategias, dinámicas de grupo, aprendizaje cooperativo, adaptar metodología y tiempos...

Recursos	Grupos y trabajos cooperativos. Buzón de bienestar. Carpeta compartida sobre Convivencia. Delegados/as de clase. Contrato de conducta o de aprendizaje
Indicadores de logro	Se han tenido en cuenta los resultados de los sociogramas para realizar agrupamientos Se realizan dinámicas grupales Se reducen los conflictos en el aula
Evaluación	¿He tenido en cuenta el resultado del sociograma para las agrupaciones? ¿he cambiado las agrupaciones, para que haya una mezcla heterogénea? ¿he promovido el uso del buzón de bienestar? ¿he coordinado con el profe de valores las posibles actividades que ayuden a mejorar el clima del aula? ¿Se resuelven los conflictos? ¿Mejora el clima del aula?

Objetivo 5: Reducir el absentismo	Temporalización	Actuaciones. Actividades
Reducir el absentismo	Todo el curso	Revisar expedientes Establecer reuniones mensuales de la comisión de absentismo Concertar entrevistas a las familias para recoger y dar información sobre todo cuando hay sospecha necesidad de apoyos, refuerzos o compensación educativa u otro tipo de dificultad Elaborar adaptaciones curriculares Organizar los grupos de refuerzo Llevar control de faltas en Raíces Seguimiento del absentismo Comunicar con la familia cuando sea necesario Valorar la apertura de protocolo

Recursos	Personal docente, no docente, expedientes, servicios sociales, CAI, comisión de absentismo.
-----------------	---

Indicadores de logro	Se ha obtenido la mayor información sobre el alumnado a través de diferentes recursos. Se ha consultado con el profesorado P.T y A.L, nuestras sospechas y la posible adaptación curricular o metodológica Se ha establecido un documento de recogida de información sobre el grupo refuerzo o desdoble. Ha habido control de las faltas y retrasos
Evaluación	¿He revisado los expedientes? ¿Me he entrevistado con las familias? ¿He realizado las adaptaciones? ¿He realizado los grupos de refuerzo y desdoble, estableciendo la propuesta de actividades? ¿he realizado control de faltas y retrasos?

3.1. En relación al alumnado

- Facilitar la integración de los alumnos/as en su grupo y en el conjunto de la dinámica del centro.
- Contribuir a la individualización del proceso educativo.
- Favorecer los procesos de madurez personal, de desarrollo de la propia identidad y autoestima, así como su sistema de valores y de la progresiva toma de decisiones a medida que los alumnos/as han de ir adoptando opciones en su vida.
- Fomentar en el grupo de alumnos/as el desarrollo de aptitudes participativas, tanto en el centro como en su entorno.
- Potenciar el esfuerzo individual y el trabajo en equipo.
- Facilitar el desarrollo de hábitos de trabajo y de estudio.
- Definir de forma clara y consensuar las normas de comportamiento que van a sustentar la convivencia en el grupo.
- Promover las actitudes solidarias y de compañerismo, favoreciendo el trabajo cooperativo en las actividades de aula.
- Favorecer la creación de un clima de respeto y confianza en las relaciones cotidianas en el grupo.
- Promover los valores de ayuda mutua, solidaridad y empatía en las relaciones ordinarias en el aula.
- Favorecer la expresión de sentimientos, ideas y reflexiones entre el alumnado en las actividades cotidianas.
- Valorar los logros del alumnado, por pequeños que puedan parecer y adaptar las tareas y actividades en función de las características y posibilidades de cada alumno.
- Diseñar formas de agrupamiento flexible y distribución rotatoria del alumnado en el espacio del aula.
- Manifestar confianza, seguridad y ánimo por la superación de retos en el alumnado.
- Facilitar la coordinación con otros docentes y agentes de la comunidad educativa y, en especial, con las familias.
- Potenciar las metodologías activas y participativas con el alumnado.
- Actividades y recursos para fortalecer la cohesión de grupo y actitudes de empatía: debates, dinámicas cooperativas, dinámicas de prevención del acoso y de cualquier discriminación.
- Conocer qué es el acoso escolar y el ciberacoso, para prevenir actitudes y situaciones relativas al mismo.
- Materiales para el trabajo en acción tutorial para respetar la discriminación a colectivos especialmente vulnerables, potenciar la igualdad de género e identidad sexual. (Crear carpeta compartida)
- Establecer calendario de charlas informativas del plan de acción tutorial, con la secuencia de actividades para trabajar los contenidos. (Educación sexual, prevención, no discriminación, trabajo de los ODS...)

3.2. En relación al profesorado

- Efectuar un seguimiento global del aprendizaje de los alumnos/as para detectar dificultades y recurrir a los apoyos o actividades adecuadas.
- Realizar adaptaciones curriculares y metodológicas necesarias.
- Prevenir las dificultades de aprendizaje y no sólo asistirles cuando han llegado a producirse, anticipándose a ellas.
- Contribuir a la adecuada relación e interacción entre los distintos integrantes de la comunidad educativa.
- Coordinar el proceso evaluador de los distintos profesores del grupo-clase, así como cualquier información de importancia para el mismo.
- Potenciar el esfuerzo individual y el trabajo en equipo.
- Asumir los acuerdos tomados y ponerlos en práctica.

3.3. En relación con las familias

- Informar a las familias de todo cuanto afecta a la educación de sus hijos/as.
- Fomentar la participación de las familias en el aula y en el centro escolar.
- Promover la continuidad del proceso de enseñanza-aprendizaje dentro del ámbito familiar.
- Recabar la información necesaria referida a alumnos de familias de nueva incorporación.
- Utilizar de forma fluida la comunicación por raíces (informar de las excursiones, actividades de centro con nuestro grupo-clase, tanto mensajes grupales como individuales)
- Utilizar el aula virtual Class Room para asignar tareas, materiales didácticos, investigaciones...
- Realizar al menos una reunión conjunta trimestral y una tutoría individual durante el curso.
- Organizar talleres con las familias, así como los grupos interactivos.

3.4. En relación con el proceso evaluador

- Valorar la funcionalidad y la eficacia del Plan de Acción Tutorial a la hora de aplicarlo y llevarlo a cabo.
- Establecer criterios y/o indicadores para efectuar un seguimiento válido en la aplicación del Plan de Acción Tutorial.
- Detectar aquellos aspectos y acciones tutoriales diseñadas que no sean funcionales o no den resultados óptimos en la aplicación del Plan de Acción Tutorial.
- Buscar estrategias de mejora para aquellos aspectos que no funcionen en la aplicación del Plan de Acción Tutorial.

- Establecer la periodicidad conveniente para la revisión, la evaluación y el control en la aplicación del Plan de Acción tutorial.
- Ampliar nuevos campos de actuación en la acción tutorial no previstos en el Plan.
- Enriquecerlo con nuevos programas específicos que desarrollen la acción tutorial en el centro.

3.5. Actuaciones del resto del profesorado

Todo el profesorado es responsable de contribuir a la educación y el buen desarrollo del alumnado del centro. Para ello deben:

- Tutelar el proceso de aprendizaje de cada alumno/a en su asignatura.
- Atender a las necesidades educativas específicas de cada alumno/a en su asignatura.
- Atender a la formación integral del alumno o alumna más allá de la mera instrucción e conocimientos.
- Preocuparse por las circunstancias personales de cada alumno/a.
- Apoyar al alumnado en la toma de decisiones sobre su futuro.
- Facilitar la integración de cada uno/a en el grupo.
- Coordinarse con el tutor y aportarle información y apoyo.
- Favorecer la autoestima de sus alumnos/as.
- Orientar sobre la mejor manera de estudiar su asignatura.
- Atender a las demandas y sugerencias del alumnado y familias.

5. ACTUACIONES DEL TUTOR O TUTORA

5.1. En relación con el alumnado

- Aplicar dinámicas de creación de grupos cooperativos a principio de cada curso, evaluando cada una de sus fases hasta llegar a la cooperación. (Anexo)
- Atender y, en lo posible, anticiparse a las dificultades del alumnado, detectarlas lo antes posible, así como a sus necesidades educativas específicas para proceder a la adecuación personal del currículo.
- Elaborar, con la colaboración del profesorado de Pedagogía Terapéutica y Audición y lenguaje, las adaptaciones curriculares y la intervención educativa específica con el alumnado que lo necesite.
- Fomentar el desarrollo de actitudes participativas en el centro y en su entorno sociocultural.
- Facilitar que todos los alumnos/as estén integrados en el grupo.
- Atender a las necesidades educativas específicas de cada alumno/a.
- Atender a la formación integral del alumno/a más allá de la mera instrucción de conocimientos sobre su disciplina.
- Preocuparse por las circunstancias personales de cada alumno/a.
- Favorecer el desarrollo integral de su personalidad.
- Contribuir a la formación de una imagen positiva y ajustada de sí mismo.
- Favorecer la adquisición de habilidades sociales para su integración en el grupo.
- Favorecer el desarrollo de un clima afectivo de comunicación entre el profesorado y cada alumno/a.
- Potenciar el conocimiento entre el alumnado.

Organizar el funcionamiento del grupo clase

- Elaboración de normas de clase consensuadas y formuladas en positivo, debiendo ser aprobadas por la Jefa de Estudios, según normativa actual.
- Participar en la elaboración de las normas de convivencia del centro dentro del Decreto 32/2019, potenciando su cumplimiento.
- Explicar los derechos y deberes del alumnado, en nuestro plan de convivencia
- Dar a conocer a los alumnos y padres Plan de convivencia
- Entender el conflicto que pueda surgir de manera positiva.
- Acordar con el resto de profesores que inciden en el aula, las medidas correctoras a aplicar.

Programar actividades para:

- Reconocimiento de las emociones.
- Expresión de opiniones: asertividad.
- Resolución de conflictos.
- Habilidades sociales.
- Conocer los diferentes planes del centro: Acoso Escolar y Ciberacoso, LGTBIfobia, igualdad...

Mejorar la convivencia en el grupo a través de la acción tutorial, planificando actividades en las sesiones que sea necesario.

Estrategias de apoyo para el estudio

- Planificación del tiempo.
- Condiciones ambientales mínimas.
- Colaboración de la familia.
- Técnicas motivacionales:
- Responsabilidad en la tarea.
- Tareas de dificultad adecuada.
- Participación de los alumnos en las propuestas de actividades.

Potenciar hábitos básicos

- Control postural.
- Relajación.
- Autonomía y orden.
- Mantener tono de voz adecuado

Fomentar las técnicas de estudio

- Organización del trabajo personal.
- Horario personal.

Potenciar las destrezas instrumentales

- Animación a la lectura en ambos idiomas y comprensión lectora.
- Lectura mecánica.
- Técnicas y estrategias de búsqueda de información.
- Comentar con el alumnado el resultado de la evaluación haciéndoles partícipes de la misma.

Respeto por la diversidad

- Favorecer el desarrollo integral de su personalidad.
- Contribuir a la formación de una imagen positiva y ajustada de sí mismo.
- Favorecer la adquisición de habilidades sociales para su integración en el grupo.
- Detectar necesidades educativas y dificultades de aprendizaje, así como buscar las soluciones.
- Respetar las diferencias personales y los distintos ritmos de trabajo

Revisión del expediente personal del alumno o alumna

- Pruebas de nivel en las materias instrumentales.
- Evaluación oral y escrita.
- Repaso de conocimientos previos.
- Registro de observación.

Controlar regularmente el progreso de los alumnos mediante:

- Fichas de control.
 - Registros de observación.
 - Recogida de información procedente del resto de profesores que intervienen en el grupo.
 - Información procedente de la autoevaluación de los alumnos.
- Comentar con los alumnos el resultado de la evaluación haciéndoles partícipes de la misma.

5.2. En relación con el profesorado que imparte docencia en su grupo-clase

- Tutelar el proceso de aprendizaje de cada alumno/a.
- Coordinarse con el resto de los profesores para aportar información y apoyo.
- Planificar el inicio de curso de forma consensuada con el resto del profesorado
- Convocar reuniones de nivel para coordinar el proceso, al menos quincenalmente
- Realizar las programaciones didácticas teniendo en cuenta recursos espaciales, temporales y materiales
- Planificar actividades complementarias y extraescolares
- Establecer criterios sobre objetivos, actividades y evaluación con el resto de profesorado
- Coordinar las actividades para casa así como las fechas de exámenes
- Realizar informes para el profesorado del curso siguiente

5.3. En relación con las familias

- Fomentar y contribuir al establecimiento de unas relaciones adecuadas con las familias del alumnado.
- Implicar a las en la labor de apoyo al aprendizaje.
- Mantener reuniones grupales e individuales.
- Recoger información de la familia.
- Coordinar posibles talleres y actividades de las familias en el aula. Organización de grupos interactivos

Informar a las familias sobre:

- Características y recursos del centro.
- Programación: objetivos, metodología, criterios de evaluación.
- Organización del trabajo personal de sus hijos/as.
- Horario de disponible para tutorías.
- Composición del equipo directivo y docente.
- Evaluación.

6. MEDIDAS DE PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA

Según queda recogido en el artículo 12.8 del Decreto 32/2019, modificado por el Decreto 60/2020 se proponen las siguientes medidas para la promoción de la convivencia en el centro:

Difusión, selección e intercambio de buenas prácticas que se realicen en el centro

Equipo directivo	El actual proyecto de dirección incluye entre sus objetivos, la mejora de la convivencia en el centro y tratar de prevenir el acoso escolar así como cualquier discriminación del tipo que sea. Se informará a la Comunidad Educativa sobre las normas de convivencia, velando por el cumplimiento y fomentando actividades que favorezcan la participación y el buen clima.
Claustro	Debe conocer y promover las normas de convivencia en el centro. Respetar y hacer respetar la normativa correspondiente.
Consejo Escolar	A través de la comisión de convivencia debe conocer y velar por el cumplimiento de la normativa correspondiente y las normas de convivencia del centro.

Pautas para la elaboración de las normas de aula, basadas en el respeto, la tolerancia y el diálogo

Las normas de aula recogerán la organización, funcionamiento y convivencia de cada aula. Se elaborarán a principio de cada curso. El tutor o tutora de cada clase, junto con su alumnado, debe tomar conciencia de la necesidad de elaborar y cumplir estas normas para el buen funcionamiento y la mejora de la convivencia en la misma.

Se debe hacer un proceso de reflexión y debate para adecuar las normas a las circunstancias de la clase y que éstas sean aceptadas y aplicadas por todos/as.

Las normas resultantes han de ser aprobadas por jefatura de estudios y publicadas en un lugar visible de la clase.

Se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Adaptadas a la edad del alumnado.
- Implicación del alumnado en su elaboración.
- Ser sencillas y concretas.
- Ser de fácil aplicación.
- Incluir, junto a la norma, la consecuencia de su incumplimiento.
- Deben reflejar distintos aspectos: puntualidad, cuidado del material, orden, limpieza, respeto a los demás, comportamiento

Herramientas para llevar a cabo sociogramas y pautas para su interpretación

El sociograma es una técnica que pretende obtener una radiografía grupal, es decir, busca obtener de manera gráfica, las distintas relaciones entre los sujetos que conforman el grupo. Se debe poner de manifiesto los lazos de influencia, preferencia, relaciones informales....

En el ámbito escolar, conocer las relaciones que se dan en el grupo-clase permite al profesor planificar las acciones a realizar en el mismo.

Herramientas para llevar a cabo sociogramas y pautas para su interpretación

Aunque el sociograma es una herramienta a utilizar durante toda la escolarización en nuestro centro lo realizaremos una vez en cada curso. Siendo el socioescuela el utilizado a partir de 4º de primaria

Enfoques metodológicos y de agrupamiento

Es importante adoptar principios metodológicos que favorezcan la convivencia en el centro y puedan prevenir cualquier conflicto. Estos principios tendrán como características las siguientes:

- Serán consensuados por los equipos docentes.
- Trabajarán la inclusión de todos los alumnos.
- Serán participativos.
- Se revisarán periódicamente.

Agrupamientos por grupos cooperativos heterogéneos en el aula en todos los niveles. Cada componente tendrá un rol rotativo cada semana

Los alumnos deben aprender a compartir, cuidar y respetar las instalaciones y al resto de los usuarios de las mismas.

Llevar a cabo el tipo de agrupamiento acordado en el Proyecto Educativo así como la línea común del centro

Instrumentos y protocolos que puedan ser de utilidad para dar respuesta a distintos tipos de situaciones que pueden plantearse en el aula en relación con la convivencia

El centro dispone de protocolos de actuación (recogidos en el Plan de Convivencia) que pueden ser de utilidad en las relaciones planteadas en el aula

Protocolos CEIP Ntra Sra de la Paloma 2023	Protocolo en caso de acoso escolar o ciberacoso
	Prevención de riesgos de conductas suicidas y autolesiones
	Protocolo de acompañamiento para garantizar el derecho a la diversidad afectiva, sexual y de género
	Protocolo ante la situación de violencia de género en el ámbito educativo

Programación de sesiones específicas en el aula para la mejora de la convivencia

En los primeros días de septiembre se dedican varias sesiones a la realización de dinámicas de conocimiento del grupo, debate, elaboración de las normas de aula...

Talleres	Educación sexual. Identidad sexual
	Igualdad de género
	Diversidad, inclusión educativa
	Interniveles
Acoso	Taller de prevención del acoso escolar
Ciberacoso	Dinámicas de acción tutorial y cohesión de grupo
	Charlas de los agentes tutores (a familias y alumnado)
Violencia de género	Acción tutorial
	25-N, 8-M
Racismo y xenofobia	Programa Violencia Cero
	21 de marzo
LGTBIfobia	Jornadas Divercole (comisión diversidad, AFA)
	Taller 6º
	Educación sexual

Estrategias para la promoción de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.

Se promoverán cada curso procesos de participación activa que contribuyan a prevenir y resolver pacíficamente los conflictos.

Promoción de la igualdad	Líneas de trabajo
Prevención como la mejor herramienta para evitar conflictos	- Talleres interniveles - Patios inclusivos y sostenibles - Realización y análisis de sociogramas en todos los cursos - Emociónate (4º) - Aprendemos juntos (2º y 5º)
Medidas organizativas con repercusión en la mejora de la convivencia	- Aulafilm: el cine como recurso didáctico - Jueguiviernes - Semana cultural - Jornadas DiverCoole (diversidad) - Concienciación
Metodologías didácticas que contribuyan a mejorar el clima de convivencia	- Aprendizaje Basado en Proyectos (proyecto MateArte y STEM para ConCiencArte) - Talleres interniveles - Trabajo grupal y cooperativo - Aprendizaje grupal
Igualdad de género	- Taller una ingeniera en cada cole - Celebración 25-N y 8-M en todo el centro - 11-F Día de la mujer y la niña en la Ciencia

Actividades, planes y proyectos propuestas para fomentar un buen clima de convivencia

PLAN/PROYECTO	OBJETIVOS	INDICADORES
Naturaleza y biodiversidad	Impulsar el recurso educativo del huerto Trabajar cooperativamente	-Conciencia social de la comunidad escolar sobre los objetivos del programa. - Realización de las actividades programadas - Uso del huerto como recurso educativo.
Emociónate: programa que trabaja las emociones. Destinado a 4º de Primaria	Dar respuesta a los conflictos entre iguales Conocer y controlar emociones	Nº de alumnos/as que asisten Evaluación del programa
Educa en ECO. EcoPatrulla	Separar correctamente los residuos	Eficiencia en la separación
Aprendemos juntos (BBVA)	5º de Primaria: Hablar en público 2º de Primaria: Emociones	Se realizan las sesiones Nº de familias que participan
Grupos (copia): Se inicia en todos los cursos de Educación Primaria	Participar en coordinación con las Juntas de distrito	Nº de alumnos/as que asisten
Padrinos/madrinas	Fomentar y mejorar la convivencia en el centro	Se realizan actividades conjuntas. Se acompaña a los ahijados y ahijadas
Proyecto Comunicación Audiovisual	Realizar podcast sobre días señalados (violencia de género, acoso escolar, ciberacoso, LGTBIfobia...) y concienciar Escribir sobre estos temas en la revista digital	Se realizan las sesiones de prensa y radio
Proyecto STEAM	Desarrollar habilidades como la indagación, el pensamiento sistémico, la resolución de problemas y la creatividad	Se lleva a cabo el proyecto Evaluación positiva del mismo
Plan de Comunicación interna y externa	https://www.educa2.madrid.org/web/educamadrid/principal/files/f0e0f8f6-8007-439b-a220-6d250abb8140/_Plan%20de%20comunicación%20CEIP%20La%20Paloma%20.pdf?t=1666633266912	
Programa Violencia Cero y educación sexual	Sensibilizar, concienciar y trabajar para la prevención de la violencia machista en el ámbito educativo	Se realizan los talleres
APS Centro de mayores	Abrir el centro al entorno Llevar a cabo encuentros y aprendizajes intergeneracionales	Se realizan las actividades programadas
Ahorro energético 50-50	Avanzar hacia un centro más sostenible	Se reduce en la factura y se obtiene el premio

ACTIVIDADES	OBJETIVOS	TEMPORALIZACIÓN	RECURSOS	RESPONSABLES	INDICADORES
Creación de Red/ Junta de delegados/as. Reuniones mensuales a partir de enero	Crear buen clima en el centro Reducir los conflictos Atender las demandas de cada curso	Todo el curso	Humanos	Jefa de estudios y directora	- Se resumen los conflictos - Se dialoga y se modifican conductas
Buzón de centro	Mejorar el clima y solucionar conflictos. Ayudar a expresar emociones	Enero	Coordinadora de bienestar. Buzón	Equipo directivo y coordinadora de bienestar	- Uso del buzón - Nº de cartas semanales
Creación de red delegados/as de clase (familias). Convocar junta	Trasladar incidencias, inquietudes y propuestas de mejora para su análisis y resolución	Septiembre 2023	Personales	Directora y Jefa de Estudios	- Se realiza al menos una junta de delegados/as al trimestre
Crear un aula de convivencia en el centro	Mejorar la convivencia en el centro Aprovechar los conflictos para la mejora Analizar las conductas e incidencias	Curso 2023-24	Personales	Equipo directivo	- Se analizan y reducen los conflictos
Carpeta con recursos y documentación convivencia (drive)	Tener recursos disponibles	Tercer trimestre 2023	Drive Materiales	Jefa de estudios y directora	Se utilizan los recursos
Presentación de la figura: Coordinadora de Bienestar	Dar conocer la figura Crear una infografía	Diciembre	Cartelería Coordinadora de bienestar	Coordinadora de Bienestar y Jefa de estudios	El alumnado la conoce
Consensuar un modelo de hoja de resolución de conflictos	Reflexionar para la resolución	Segundo trimestre	Plantilla Canva	Claustro	Se utiliza el modelo
Socioescuela a partir de 4º Sociograma de 1º a 3º	Conocer el clima del aula Establecer mejoras	Diciembre	Socioescuela Sociograma	Tutores/as, orientadora y jefa de estudios	Se analizan los resultados y se toman medidas

PLAN/PROYECTO	OBJETIVOS	INDICADORES
Patios Inclusivos y sostenibles	Mejorar la convivencia	Se respetan los espacios Se reducen los conflictos
Proyecto AulaFilm	Utilizar el cine como recurso educativo.	Se realizan los retos planteados Valoración del alumnado y profesorado

7. PLAN DE ACOGIDA DEL CENTRO

El plan de acogida es un protocolo de actuaciones cuyo objetivo es facilitar la adaptación del nuevo alumnado al centro escolar. El objetivo es organizar las intervenciones educativas que el centro propone para lograr la integración plena del nuevo alumnado.

Atiende a las peculiaridades culturales y las características de cada alumno/a y de sus familias, así como al principio fundamental de atención a la diversidad, por lo que se requiere dar respuesta a las necesidades educativas que parten de una sociedad multicultural a través de un Programa de Acogida dirigido a toda la comunidad educativa.

Este Plan se enmarca en el Proyecto Educativo en el que la comunidad educativa define los compromisos, tanto de carácter curricular como social y actitudinal.

No debe ser aislado ni paralelo al trabajo con el alumnado, debe formar parte de la Acción Tutorial y estar relacionado con los objetivos y los proyectos del centro. Ha de sentar las bases de un buen clima de convivencia que establezca desde el primer día relaciones interpersonales positivas que incidan en el grupo y que impliquen a toda la comunidad educativa, potenciando la participación, confianza, respeto, relaciones fluidas...

Objetivos

- Posibilitar el proceso de adaptación e integración social del alumnado que se incorporan por primera vez al centro.
- Implementar acciones con el alumnado que prioricen la atención emocional
- Fomentar el conocimiento y la organización del centro así como sus normas de convivencia, por parte del alumnado y sus familias.
- Facilitar

Acciones de los Tutores/as

- Facilitar la integración del alumnado en el grupo y fomentar su participación en las actividades del centro.
- Colaborar en la elaboración e implementación de un plan integral que favorezca la identificación de emociones y la expresión de sentimientos.
- Encauzar las demandas e inquietudes de su alumnado mostrando una escucha activa y empática.
- Orientar y asesorar al grupo y sus familias sobre sus necesidades y posibilidades académicas.
- Comprender y atender al alumnado que se encuentran en situaciones más vulnerables.

Actuaciones

- Se convocará a las familias de 3 años a una reunión informativa en septiembre (tutoras y equipo directivo)
- Se convocará a todas las familias de nueva incorporación junto con sus hijos/as para presentar a sus tutoras/es y enseñar el aula, previo al primer día lectivo (equipo directivo)
- Evaluación inicial al alumnado de incorporación al sistema educativo español para establecer las medidas curriculares, organizativas y metodológicas que requiera.
- Asignar alumno/a tutor/a que le acompañe en los tiempos de recreo y le sirva de guía

8. PROTOCOLO DE INTERVENCIÓN ANTE ACOSO ESCOLAR O CIBERACOSO

Protocolo a seguir en caso de supuesto acoso: https://www.comunidad.madrid/sites/default/files/doc/educacion/edu_rrhh_protocolo_2020_acoso_protocolo_especifico_prevenccion_y_actuacion_frente_al_acoso.pdf

Formulario de solicitud de activación de protocolo: https://www.comunidad.madrid/sites/default/files/doc/educacion/rh20/rh20_anexo_i_protocolo_acoso_2022_.pdf

Consentimiento informado: https://www.comunidad.madrid/sites/default/files/doc/educacion/rh20/rh20_anexo_ii_protocolo_acoso_2022_1.pdf

Instrucciones sobre la actuación contra el acoso escolar en centros educativos de la Comunidad de Madrid: <https://www.educa2.madrid.org/web/educamadrid/principal/files/412fde7b-c30a-4321-bb7f-356f0e046418/Instrucciones%20Acoso.pdf?t=1482492785189>

Otros protocolos de prevención

<https://www.educa2.madrid.org/web/convivencia/protocolos-de-prevencion>

Prevención de riesgo de conductas suicida y autolesiones: https://www.educa2.madrid.org/web/educamadrid/principal/files/1efa619a-f951-4111-aabc-467fab66acb3/Nueva%20WEB/P%C3%BAblico/Convivencia/Conductas%20autolesivas/ProSuiDEF_Protocolo.pdf?t=1661947797306

9. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

La evaluación anual de la acción y orientación tutorial se incluirá en la Memoria Anual, en la que se recogerá la valoración sobre el grado de cumplimiento y la idoneidad, del conjunto de actuaciones relacionadas con la orientación y la acción tutorial.

Objetivos

- Valorar la funcionalidad y la eficacia del Plan de Acción Tutorial a la hora de aplicarlo y llevarlo a cabo.
- Establecer criterios y/o indicadores para efectuar un seguimiento válido en la aplicación del Plan de Acción Tutorial.
- Detectar aquellos aspectos y acciones tutoriales diseñadas que no sean funcionales o no den resultados óptimos en la aplicación del Plan de Acción Tutorial.
- Buscar estrategias de mejora para aquellos aspectos que no funcionen en la aplicación, por parte del tutor y del equipo docente, del Plan de Acción Tutorial.
- Establecer la periodicidad conveniente para la revisión, la evaluación y el control en la aplicación del Plan de Acción tutorial.
- Enriquecerlo con nuevos programas específicos que desarrollen la acción tutorial.

¿Cuándo evaluar el PAT?

Al inicio de curso se plantearán las propuestas de modificación (PGA)

En junio, se evaluará (Memoria Anual)

Si fuera necesario se harían propuestas de mejora, lo que conllevaría una modificación del plan.

¿Qué evaluar del PAT?

- Nivel de consecución de los objetivos.
- Coordinación del profesorado.
- Relación con las familias.
- Nivel de éxito del plan de acogida.
- Nivel de integración de los alumnos nuevos en el centro.
- Nivel de integración de los alumnos A.C.N.E.E nuevos en el centro.
- Paso de Educación Infantil a Educación Primaria.
- Paso de Educación Primaria a Educación Secundaria.
- Coordinación con los servicios y agentes externos.
- Desarrollo de las actividades.
- Grado de motivación del alumnado en la realización de las dinámicas de grupo.
- Grado de implicación del profesorado en las distintas tareas incluidas en el plan.

¿Cómo evaluar el PAT?

- Revisión de las actas de las distintas reuniones, con distintos colectivos.
- Parrilla de observación sobre implicación de las familias en las reuniones.
- Actas de las reuniones con los tutores y familias.
- Hojas de registro.
- Entrevistas individuales y reuniones colectivas

	Sí	No
Aspectos Formales		
La normativa está actualizada y es adecuada.		
Los objetivos son adecuados.		
Las funciones del profesorado están acordes a la normativa y en consonancia con los objetivos planteados.		
Las actuaciones del tutor están acordes a la normativa y en consonancia con los objetivos planteados.		
Las medidas de promoción de la convivencia son suficientes y adecuadas.		
El plan de acogida del centro es adecuado.		
El plan para el paso de Educación Infantil a Educación Primaria es adecuado.		
La relación con los institutos de educación secundaria es adecuada.		
Actuaciones	Sí	No
Las actuaciones del profesorado se han llevado a la práctica con normalidad.		
Las actuaciones del tutor se han llevado a la práctica con normalidad.		
Las medidas de promoción de la convivencia se están llevando a la práctica con normalidad.		
Se está llevando a la práctica el plan de acogida del centro.		
Se está llevando a la práctica adecuadamente la derivación a la mesa local de absentismo.		
Se está llevando a la práctica adecuadamente la derivación a servicios sociales.		
Se sigue el plan para el paso de Educación Infantil a Educación Primaria.		
Las actuaciones con los institutos se llevan a la práctica.		
La coordinación con los servicios y agentes externos se ha llevado a la práctica con normalidad.		
Se ha realizado el seguimiento y evaluación del Plan de Acción Tutorial.		
Se ha detectado alguna acción del plan que no sea funcional.		